

Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED Sobre Trabajadoras del Hogar México, D.F., 2 junio 2015

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) solicitó al Secretario de Gobernación (Segob), Miguel Ángel Osorio Chong, fijar los tiempos y la ruta crítica para que el Ejecutivo Federal envíe el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo del hogar, al Senado de la República para su Ratificación.

En una [carta suscrita por todas y todos sus integrantes](#), la Asamblea Consultiva del Conapred expresó al titular de la Segob su preocupación por el retraso que ha sufrido el proceso de Ratificación del Convenio relativo al trabajo doméstico.

En la [carta](#) recibida por el Subsecretario de Derechos Humanos de la Segob, Roberto Campa Cifrián, la Asamblea Consultiva del Conapred recordó la reunión de trabajo sostenida con el titular de Gobernación el 6 de diciembre del 2013, y el compromiso asumido públicamente durante la entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación, en marzo de 2014 "para enviar dicho convenio a la ratificación del Senado de la República. Sin embargo han transcurrido 14 meses sin que ese compromiso se haya cumplido y sin que, hasta ahora, tengamos noticias sobre las razones que lo han impedido".

La [carta](#) dirigida al Secretario de Gobernación es suscrita por Mauricio Merino Huerta; Elvira Arellano Olayo; Santiago Corcuera Cabezut; Katia D'Artigues Beauregard; Tiaré Scanda Flores; Rogelio Gómez-Hermosillo; Clara Jusidman Rapoport; Marta Lamas Encabo; Esteban Moctezuma Barragán; Rebeca Montemayor López; José Antonio Peña Merino; Luis Perelman Javnozón; Juan Martín Pérez García; Jacqueline Peschard Mariscal; Alejandro Ramírez Magaña; Ricardo Raphael de la Madrid; Regina Támes Noriega; Pedro Salazar Ugarte; Fabienne Venet Rebiffé; Gabriela Warkentin de la Mora; y como invitados permanentes a la Asamblea, Roy Campos Esquerria y Jesús Rodríguez Zepeda.

La entrega colectiva de la [carta](#) se llevó a cabo en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, en donde participaron Campa Cifrián, acompañado por el Coordinador de Asesores de la dependencia, Guillermo Lerdo de Tejada, y el Director General de Política Pública de Derechos Humanos, Ricardo Sepúlveda.

Durante algunas de sus intervenciones en la reunión, Mauricio Merino, Marta Lamas, Tiaré Scanda, Clara Jusidman, Esteban Moctezuma, Rogelio Gómez Hermosillo, Roy Campos y Luis Perelman, consideraron como necesario y urgente que el Ejecutivo Federal envíe el Convenio 189 al Senado de la República para su Ratificación, porque representaría un avance en materia de igualdad a la que aspira todo Estado moderno con visión de derechos.

Coincidieron en señalar que cuatro años después de suscribirlo, el Estado Mexicano aún no lo envía al Senado de la República, lo cual lleva al incumplimiento de la obligación constitucional de proteger los derechos de todas las personas en condiciones de igualdad, en este caso de 2.3 millones de personas que se dedican al trabajo remunerado en más de 1.5 millones de hogares.

Por ello, solicitaron a la Segob fijar una ruta crítica para que, agotadas las consultas que se deban de llevar a cabo entre las dependencias involucradas (IMSS, STPS, Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y la SHCP), el Ejecutivo Federal ratifique el Convenio, como fue el compromiso del Estado Mexicano ante la OIT.

Al respecto, el subsecretario Campa Cifrián, explicó las actividades que ha venido llevando a cabo la Segob con las dependencias federales involucradas y aceptó incorporar a la Asamblea Consultiva del Conapred en el Grupo de Trabajo interinstitucional que analiza la Ratificación del instrumento internacional, convocando a reunión en un plazo no mayor de dos semanas.

En nombre de la Asamblea Consultiva y como presidente de la misma, Mauricio Merino, destacó la madurez democrática institucional que permitió el diálogo entre esta instancia del Conapred, y los funcionarios de la Segob, en torno a un tema en el que están involucrados los derechos de más de 2.3 millones de personas y consideró que restablecer esta comunicación permitirá acelerar el proceso para la pronta Ratificación del Convenio 189 del trabajo del hogar.